



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA NÚMERO - 016 – 15 (Consejo extraordinario)

FECHA 15 de octubre de 2015, hora 1:00 p.m.

LUGAR Decanato

ASISTENTES VÍCTOR J. FLÓREZ R., Decano
DIEGO MIRANDA L., Vicedecano
WILSON PIEDAHITA, Director Dpto. Agronomía
LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MOLANO, Director Área Curricular Ciencias Agronómicas
HELENA MARGARITA BROCHERO, Directora de Bienestar
ORLANDO ACOSTA LOSADA, Delegado del CSU ante el Consejo de Facultad
MOISES BROCHERO, Representante de los egresados
CARMEN ROSA BONILLA CORREA, Secretaría de Facultad

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Revisión concepto Oficina Jurídica de Sede – Derecho de Petición Perfil D2 Concurso Profesorial 2015

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum
Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión.
2. Revisión concepto Oficina Jurídica de Sede

Se procedió a revisar la recomendación de la Oficina Jurídica de Sede enviada mediante Memorando No. 1647 del 13 de octubre de 2015, relacionada con el derecho de petición interpuesto por el participante en el perfil D2 del Concurso Profesorial 2015 de la Facultad de Ciencias Agrarias, Álvaro Parrado Barbosa. Este concepto fue solicitado teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, mediante oficio DFCA-0186-2015. A la Oficina Jurídica se remitió el borrador de la propuesta de respuesta elaborada por el Consejo a cada uno de los puntos solicitados, con los respectivos soportes.

El Consejo acuerda que teniendo en cuenta el concepto emitido por la Oficina Jurídica de Sede y lo establecido en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se adelanten los trámites de secretaría pertinentes para asegurar el envío de la respuesta al derecho de petición a más tardar el día lunes 19 de octubre de 2015. **CFCA-548-15.**

Siendo las 2:00 pm finalizó la sesión.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

VÍCTOR J. FLÓREZ R.

CARMEN ROSA BONILLA CORREA.